

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

LATAM TRADE CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA

En Santiago de Chile, 17 de febrero de 2022, siendo las 9:30 horas, en las oficinas del Notario Público de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo, ubicadas en calle Huérfanos 979, oficina 501, comuna de Santiago, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de **LATAM TRADE CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de fecha 18 de marzo de 2020, de la comisión para el Mercado Financiero, la junta que tenía lugar se celebró mediante la plataforma de videollamada Microsoft Teams, que permitía la participación de todos los asistentes en forma simultánea y permanente, así como la identidad de los accionistas, todo lo cual había sido aprobada por la junta. A estos efectos, el presidente dejó constancia de que se permitía a participación y votación a distancia en la junta que tenía lugar, lo que sería efectuado a viva voz por cada accionista, lo que fue aprobado por la junta.

1. ASISTENCIA.

Se encuentran presentes los siguientes accionistas de la sociedad:

- a. Latam Trade Capital Ltd., representada por Pía Muñoz Cofré, accionista titular de 39.659 acciones.
- b. Petra Group Holdings Limited, representada por Javiera Fich Cubillos, accionista titular de 1 acción.

De acuerdo con la relación precedente, acreditada con la firma de la lista o nómina de asistencia y con el Registro de Accionistas, en total se encuentran presentes o representadas un total de 39.660 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas por la sociedad, según se acredita en el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista.

2. MESA.

Preside la junta doña Pía Muñoz Cofré y actúa como Secretario, doña Javiera Fich Cubillos

3. NOTARIO PÚBLICO.

También se encontraba presente a esta Junta Extraordinaria de Accionistas don Iván Torrealba Acevedo, Notario Público Titular de la 33° Notaría de Santiago, quien asistió como Ministro de Fe a todo su desarrollo y emitió el certificado a que se refiere el inciso final del artículo 57 de la ley N°18.046.

4. PODERES.

El Presidente señala que se ha efectuado la calificación de los poderes invocados por las personas que concurren a esta asamblea en representación de los accionistas indicados.

No habiendo oposición por parte de los presentes; la Junta acepta conforme y por la unanimidad de los presentes los poderes con que los accionistas se hicieron representar

5. FORMALIDAD DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente exhibiendo en su caso los antecedentes respectivos, solicita que se deje expresa constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades, que de conformidad con los estatutos y la legislación y reglamentación que rige a las sociedades anónimas cerradas, son necesarias para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas:

- (a) La presente Junta de Accionistas fue autoconvocada;
- (b) Que se encontraban personalmente presentes en la sala o representados accionistas titulares de 39.660 acciones correspondientes al 100% de las acciones emitidas y con derecho a voto de la sociedad;
- (c) No se efectuó publicación de aviso de citación u otras formas de comunicación, conforme lo permite el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, por contar con la certeza de que asistirían todos los Accionistas de la sociedad, ya sea personalmente o representados, lo que de hecho ocurrió.
- (d) Participan en esta Junta los titulares de acciones debidamente registradas a sus nombres al momento de iniciarse ésta figuraren como accionistas en el Registro de Accionistas, conforme a lo dispuesto por el artículo 62 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- (e) No existe ninguna transferencia o transmisión de acciones pendientes de inscripción a la fecha.

6. INSTALACIÓN DE LA JUNTA Y PROCEDIMIENTO PARA TOMAR ACUERDOS.

En razón de encontrarse presentes los accionistas debidamente representados, titulares de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, con derecho a voto, esto es

39.660 de acciones, el Presidente declara legalmente constituida la Junta, teniéndola por instalada.

Se acordó que la firma de la presente acta por parte de los accionistas supliera la hoja de asistencia a la junta exigida por el artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

El Presidente da cuenta que, en cumplimiento de lo dispuestos en el artículo 62 de la Ley 18.046, los acuerdos de la presente Junta Extraordinaria, será sometidos a consideración de los accionistas y aprobados por votación a mano alzada, dejando constancia de la votación en cada acuerdo que dé cuenta esta Junta.

7. TABLA.

El Presidente informó a los accionistas que la presente junta tenía por objeto pronunciarse acerca de la siguiente materia:

a) Cambio de razón social y modificación de los estatutos sociales.

8. ACUERDOS.

a) Cambio de razón social y modificación de los estatutos sociales

El Presidente da cuenta de que se estima oportuno modificar la razón social de la sociedad y propone reemplazar el artículo PRIMERO de los estatutos de la Sociedad por el siguiente:

“PRIMERO: La sociedad se denominará LATAM TRADE CAPITAL S.A. y tendrá su domicilio en Santiago.”

Luego de un intercambio de opiniones, en votación a mano alzada el total de las acciones presentes acuerda modificar el artículo PRIMERO indicado anteriormente, reemplazando su texto por el expuesto anteriormente.

9. FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por acuerdo de la Junta de Accionistas se resuelve llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta sesión, cuya acta se entenderá aprobada por la sola suscripción que de ella hagan los accionistas presentes. En el caso que, para el perfeccionamiento de los acuerdos adoptados en esta Junta se requiera del otorgamiento de instrumentos públicos y privados, se faculta a Javiera Fich Cubillos, Mario Diemoz Piretta, Radoslav Depolo Depolo y Muriel Poirier, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública parte o el total del presente acta y solicite las inscripciones, anotaciones y sub-inscripciones que en derecho

procedan, en caso de ser necesario.

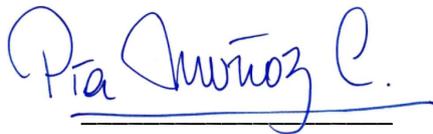
10. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

El Presidente señaló que de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, el acta que se levante de la presente reunión será firmada por todos los accionistas que asistieron a ella.

11. COMUNICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS A LA COMISIÓN DEL MERCADO FINANCIERO.

Se faculta expresamente al Gerente General Interino don Oswaldo Sandoval Zavala, a Pía Muñoz Cofré y a Javiera Fich Cubillos, para que actuando uno cualquiera de ellos individualmente, informe, envíe y presente a la Comisión para el Mercados Financiero, de los acuerdos adoptados en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas y para que firme las declaraciones y certificados que en conformidad a la Ley y a la normativa emitida por dicha Comisión sean procedentes.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las 10 horas.



Pía Muñoz Cofré
p.p. Latam Trade Capital Ltd.



Javiera Fich Cubillos
p.p. Petra Group holdings Limited

CERTIFICADO

En Santiago de Chile, con fecha 17 de febrero de 2022, Oswaldo Sandoval Zavala, DNI N°06341399, en su calidad de Gerente General Interino de la Sociedad Latam Trade Capital Sociedad Anónima, rol único tributario N°99.595.990-9, certifico: Que la copia del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Latam Trade Capital Sociedad Anónima celebrada con fecha 17 de febrero de 2022, que se adjunta, se encuentra conforme con su original.



OSWALDO SANDOVAL ZAVALA

Gerente General Interino

LATAM TRADE CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA